





CRITERIOS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Se informa que el Comité de Transparencia de Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, no tiene emitidos criterios específicos para la observancia de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. No obstante, dicho Órgano toma sus determinaciones conforme a los criterios establecidos en el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mismos que pueden ser consultados en la siguiente liga:

http://criteriosdeinterpretacion.inai.org.mx/Pages/default.aspx

